FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
Nº 47 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 09 JUL 2010

VISTO: El Informe N° 001-2010-FONDEPES/CE/ADS-Nº 005 del 08 de julio de 2010 a través del cual el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 005-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la adquisición de bio diesel B2 para el Centro de Acuicultura de Casma; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural Nº 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010 y por la Resolución Jefatural Nº 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010;

M. FERNANDEZ

Que, mediante Resolución de Secretaria General Nº 037-2010-FONDEPES/SG del 02 de julio de 2010 se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 005-2010-OGA/FONDEPES (Primera Convocatoria) para la adquisición de bio diesel B2 para el Centro de Acuicultura de Casma con un valor referencial de S/. 183 219,87 (Ciento ochentitrés mil doscientos diecinueve y 87/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, con precios al mes de mayo de 2010, y por un plazo de ejecución de 12 (doce) meses;

C. MARAÑÓN

Que, mediante el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial remite para su aprobación las Bases Elaboradas para el desarrollo del proceso de selección antes referido;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017, artículos 35° y 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva Nº 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural Nº 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural Nº 076-2010-FONDEPES/J;

C ESCOBAR

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 005-2010-OGA/FONDEPES.(Primera Convocatoria) para la adquisición de bio diesel B2 para el Centro de Acuicultura de Casma con un valor referencial de S/. 183 219,87 (Ciento ochentitrés mil doscientos diecinueve y 87/100 Nuevos Soles) incluido impuestos, y por un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial, así como a la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - FONDEPES
M. FERNANDEZ

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - FONDEPES
C. MARAÑON

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - SECRETARÍA GENERAL - FONDEPES
C ESCOBAR

El fedatario que Suscribe:
... que la Presente es ... original
12 JUL 2010
LIC. OSWALDO ... FRANCISCO
FEDATARIO
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero